

Auto Sustanciación: No. 234

PROCESO: DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO  
RADICADO: 2020-00273  
DEMANDANTE: ALBA MARÍN LEÓN VARÓN  
DEMANDADA: Herederos Determinados (HERNANDO CIFUENTES, MARÍA NUBIA CIFUENTES, NIRAY CIFUENTES, EDUARDO CIFUENTES, MARISOL CIFUENTES, JESÚS ANTONIO CIFUENTES, LUIS DANIEL CIFUENTES LEAL, HERNANDO CIFUENTES LEAL, y SANDRA PATRICIA CIFUENTES LEAL.) e Indeterminados del causante HERNANDO CIFUENTES

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, siete (7) de abril de 2021. Se deja constancia que el día dos (02) de marzo de 2021 a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término con el que contaban los señores LUIS DANIEL CIFUENTES, HERNANDO CIFUENTES y SANDRA PATRICIA CIFUENTES para contestar la demanda. No lo hicieron, guardaron silencio.

Así mismo el día diecinueve (19) de marzo de 2021 venció el término de los quince (15) días de traslado de la publicación en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS de los herederos determinados: MARÍA NUBIA CIFUENTES, NIRAY CIFUENTES, EDUARDO CIFUENTES, MARISOL CIFUENTES y JESUS ANTONIO CIFUENTES y de los herederos indeterminados del causante HERNANDO CIFUENTES. Sírvase proveer.

- Fecha envío correo electrónico para notificación personal de: LUIS DANIEL CIFUENTES, HERNANDO CIFUENTES y SANDRA PATRICIA CIFUENTES.....28/01/2021
- Fecha quedan notificados por correo electrónico.....02/02/2021
- Término para contestar la demanda.....20 días
- Vencimiento fecha para contestar la demanda.....02/03/2021
  
- Ingreso Registro Nacional de emplazados herederos determinados: MARÍA NUBIA CIFUENTES, NIRAY CIFUENTES, EDUARDO CIFUENTES, MARISOL CIFUENTES y JESUS ANTONIO CIFUENTES y de los herederos indeterminados del causante HERNANDO CIFUENTES.....26/02/2021
- Terminó publicación Registro Nacional de Emplazados.....15 días
- Vencimiento término publicación Registro Nal. de Emplazados.....19/03/2021

  
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

#### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, abril siete (07) de dos mil veintiuno (2021)

Surtido el emplazamiento de los Herederos determinados e Indeterminados del causante señor HERNANDO CIFUENTES, de conformidad con los incisos sexto y séptimo del artículo 108 del C.G.P., se designa como curador Ad Litem de los herederos determinados: MARÍA NUBIA CIFUENTES, NIRAY CIFUENTES, EDUARDO CIFUENTES, MARISOL CIFUENTES y JESUS ANTONIO CIFUENTES al abogado JOSE EFRAIN AREVALO PULIDO. Así mismo como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del causante HERNANDO CIFUENTES se designa al abogado ERNESTO ESPEJO PALACIOS, quienes en nombre de aquéllos recibirán notificación personal del auto admisorio de la demanda y ejercerán su representación judicial en este asunto. (art. 48, numeral 7 ibídem) Notifíquesele.

NOTIFIQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
JUEZ

Auto Sustanciación: No. 234

PROCESO: DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO

RADICADO: 2020-00273

DEMANDANTE: ALBA MARÍN LEÓN VARÓN

DEMANDADA: Herederos Determinados (HERNANDO CIFUENTES, MARÍA NUBIA CIFUENTES, NIRAY CIFUENTES, EDUARDO CIFUENTES, MARISOL CIFUENTES, JESÚS ANTONIO CIFUENTES, LUIS DANIEL CIFUENTES LEAL, HERNANDO CIFUENTES LEAL, y SANDRA PATRICIA CIFUENTES LEAL.) e Indeterminados del causante HERNANDO CIFUENTES

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 062 del 8 de abril de 2021



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, \_\_\_\_\_. El día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

**CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO**

Secretaria